Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
www.its.una.py
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: dadministrativa@its.una.py
Telefax: 595 – 21 – 297 991

(ORIGINAL)

Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 028	O.C. Institucional Nº 028

Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Emisión :	22/06/15
Entidad:	Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1807		
ID del Llamado:	288.361	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Resma de Papel con Criterios de Sustentabilidad y Papel Higiénico para el ITS - UNA			
Proveedor:	PAPELERA GUAIRA SRL	RUC:	80022417-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Papel Tamaño Oficio	Unidad	Chamex	Brasil	256	20.100	5.145.600
2	2	Papel Tamaño A4	Unidad	Chamex	Brasil	120	17.570	2.108.400
3	3	Papel Tamaño Carta	Unidad	Chamex	Brasil	60	16.100	966.000
4	4	Papel Higiénico	Unidad	Bambino	Paraguay	400	1.900	760.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		8.980.000

SON GUARANÍES: Ocho millones novecientos ochenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 22/06/15	Hasta: 12/07/15

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días a partir de la firma de la Orden de Compra.----------

LUGAR DE ENTREGA: Itapúa Nº 148 c/ Sacramento - Asunción

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Jorge Fidel Torres Maldonado.----------

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	3	0	330	10	1	0	6.400.000
2015	2	001	3	0	330	30	1	0	2.580.000
						Total:			8.980.000

Resolución 045/2015 - Imp. 340-FF10/30	4-8-15	
Expediente o Resolución - Imputación Presup.	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD - C.P. GLORIA MANCUELLO, Tecnico Espec.
FIRMA PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD - Lic. JORGE FIDEL TORRES M., Direc. Adm.	FIRMA POR LA ENTIDAD - Prof. Lic. NORMA BENITEZ DE SOSA, Direc. Gral.

Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Guillermo Delfín Toledo López
Socio Gerente
Papelera Guaira S.R.L.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · VITAM IMPENDERE VERO · Instituto de Trabajo Social · Universidad Nacional de Asunción

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1360 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193